

¿Ha asistido a un evento Herbalife en EE. UU.? Podría recibir una parte de un Acuerdo de Conciliación de Demanda Colectiva de \$12.5 millones.

Se ha llegado a una Conciliación con Herbalife International of America, Inc. (“Herbalife”) con respecto a eventos en EE. UU. (“Eventos Herbalife en EE. UU”). Herbalife ha acordado una Conciliación que resuelve este caso.

¿Estoy incluido?

Usted es un Miembro del Grupo de la Conciliación si, en cualquier momento a partir del 1 de enero de 2009 hasta el 6 de abril de 2023, inclusive, compró boletos para **dos o más** Eventos Herbalife en EE. UU. Queda excluido del Grupo de la Conciliación si era un miembro del President’s Team o categorías superiores de Herbalife (lo que incluye a los miembros y exmiembros del Chairman’s Club y Founder’s Circle de Herbalife) a lo largo del Período de la Demanda Colectiva, incluidos sus cónyuges, herederos, predecesores, sucesores, representantes, alter egos o cesionarios. También quedan excluidos todos los distribuidores de Herbalife en EE. UU. que anteriormente hubieran firmado una exención de las reclamaciones que son objeto del presente litigio.

¿Qué dispone la Conciliación?

La Conciliación estipula el pago de \$12,500,000 para resolver este caso en nombre de los Miembros del Grupo de la Conciliación. Después de deducir los honorarios de los abogados, las costas judiciales y demás gastos administrativos (“Fondo Neto de la Conciliación”), el Fondo Neto de la Conciliación se distribuirá a los Miembros del Grupo de Demandantes que presenten reclamaciones válidas. La Conciliación también exige que Herbalife realice ciertos cambios a sus políticas y procedimientos corporativos en relación con los Eventos Herbalife en EE. UU. durante al menos tres años desde la fecha en que el Tribunal otorgue la aprobación definitiva de esta Conciliación.

¿Cómo puedo recibir un pago?

Como requisito para recibir el pago, los Formularios de Reclamación se deben presentar de manera electrónica o deben estar matasellados con fecha no posterior al 4 de agosto de 2023. Tenga en cuenta que su Número de Identificación de Aviso es **<<Unique ID>>**. Deberá proporcionar su Número de Identificación de Aviso en su Formulario de Reclamación, que se utilizará para expedir la validación de la reclamación que presente. El Formulario de Reclamación detallará el monto de dinero que gastó comprando boletos para Eventos Herbalife en EE. UU. a partir del 1 de enero de 2009 de los que Herbalife guarde registro. Si cree haber gastado más dinero del que el Formulario de Reclamación afirma que gastó y desea reclamar un monto adicional, se le pedirá que proporcione el nombre, la fecha, la ubicación y el costo de cada Eventos Herbalife en EE. UU. adicional para el que haya comprado un boleto a partir del 1 de enero de 2009. No está obligado a suministrar documentación con el Formulario de Reclamación; no obstante, el Administrador de las Reclamaciones se reserva el derecho a solicitar información o documentación adicional para respaldar su reclamación. Visite www.HerbalifeClassActionSettlement.com/claims para completar un Formulario de Reclamación en línea. También puede comunicarse con el Administrador de las Reclamaciones para que le envíe un Formulario de Reclamación por correo postal.

¿Cuáles son mis derechos?

Si fuese Miembro de Grupo de la Conciliación, aunque no hiciera nada, quedará vinculado por las resoluciones y sentencias que el Tribunal dictase en relación con la Conciliación. Si desea conservar su derecho a demandar a Herbalife en relación con los Eventos Herbalife en EE. UU., debe excluirse del Grupo de la Conciliación por escrito a más tardar el 4 de agosto de 2023. Si decidiese permanecer en el Grupo de la Conciliación, puede presentar objeciones a la Conciliación hasta el 4 de agosto de 2023, inclusive. El Acuerdo de Conciliación, el Aviso Completo autorizado por el Tribunal (que incluye información sobre cómo excluirse u objetar) y otros documentos importantes están disponibles en www.HerbalifeClassActionSettlement.com. El Tribunal de Distrito de EE. UU. para el Distrito Central de California, División Oeste, tiene programado celebrar una audiencia el 16 de octubre de 2023 a las 8:30 a. m., en First Street Courthouse, 350 W. 1st Street, Courtroom 10B, Los Angeles, CA 90012, para considerar si aprueba la Conciliación. Los Abogados del Grupo también

solicitarán en la audiencia, o en una fecha posterior, honorarios de abogados por un monto de hasta el 33 1/3% del Fondo de la Conciliación de \$12,500,000, es decir \$4,166,667, más el reembolso de costos y gastos, por investigar los hechos, litigar el caso y negociar la Conciliación. Usted o su propio abogado pueden comparecer e intervenir en la audiencia por su propia cuenta, pero no está obligado a hacerlo. La audiencia se podrá celebrar de manera electrónica o cambiar para otra fecha u hora sin que mediase notificación adicional y, por lo tanto, le recomendamos que consulte www.HerbalifeClassActionSettlement.com para mantenerse actualizado. Le solicitamos que no se comunique con el Tribunal en relación con este Aviso.

El Tribunal ha designado a los bufetes de abogados de Mark Migdal & Hayden y Mortgage Recovery Law Group, LLP como Abogados del Grupo para representar a los Miembros del Grupo de la Conciliación.